



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10023591

Montevideo, **23 AGO. 2010**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, del señor Teniente 1ro. (Av.) don Martín Sabbatelle, a efectos de concurrir como integrante del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUSOT", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de marzo de 2010 hasta el 30 de abril de 2011.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, al señor Teniente 1ro. (Av.) don Martín Sabbatelle, quien concurre como integrante del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUSOT", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, la cual se cumple desde el 20 de marzo de 2010 hasta el 30 de abril de 2011.-----

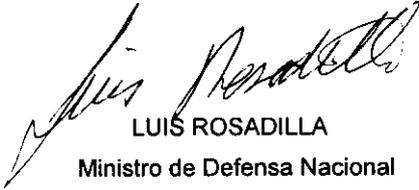
2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 140.976,50 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil novecientos setenta y seis con 50/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 98.789,02 (pesos uruguayos noventa y ocho mil setecientos ochenta y nueve con 02/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 42.187,48 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil ciento ochenta y siete con 48/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

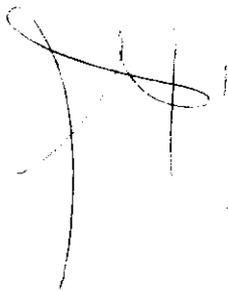


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al
Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



DFC-DMO
AB-pm

1000

1000